

GENERALITAT VALENCIANA
 CONSELLERIA D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT
 REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA
 ABROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE
 FECHA **20 FEB. 2015** DE LA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS
 Ordenación Estructural
PUENTE DE SERRANOS

SITUACIÓN: Cauce del Río Turia (*) BARRIO: 2 MORVEDRE DISTRITO: --5-LA SAIDIA CÓDIGO: BRL. 05. 02. 18 CATEGORÍA: MONUMENTO DE INTERÉS LOCAL	BIEN DE RELEVANCIA LOCAL (BRL)
--	---------------------------------------

1. PARCELA:

REF. CATASTRAL VIGENTE:
 Cartografía Catastral: --
 Manzana: --
 Parcela: --
CART. CATASTRAL: 401-11-IV
IMPLANTACIÓN: PUENTE
FORMA: REGULAR
SUPERFICIE: 159,7 x 11,2 m



Fotografía Aérea 2008

2. EDIFICACIÓN:

NÚMERO DE EDIFICIOS: --
NÚMERO DE PLANTAS: --
OCUPACIÓN: --
CONSERVACIÓN: BUENA



Plano Catastral 2008

3. CIRCUNSTANCIAS URBANÍSTICAS Y PATRIMONIALES VIGENTES:

PLANEAMIENTO: PGOU 1988 [BOE 14.01.1989] y en su texto refundido y correc. errores [DOGV 03.05.1993].
 PEPR del viejo cauce del río Turia BOP 07.11.1984.
HOJA PLAN GENERAL: C-28
CLASE DE SUELO: GRV
CALIFICACIÓN: --
USO: --
PROTECCIÓN ANTERIOR: PUENTE PROTEGIDO. PGOU 1988
OTROS:

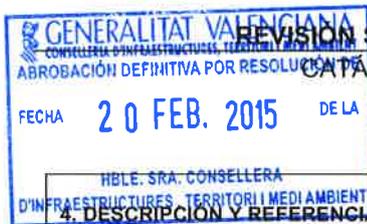


PGOU 1988

SUSTITUIDO
 PEP-EBIC-08



AJUNTAMENT DE VALENCIA



REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

ABROBACIÓN DEFINITIVA POR RESOLUCIÓN DE

FECHA 20 FEB. 2015 DE LA

Ordenación Estructural

PUENTE DE SERRANOS

HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS:

No cabe comprender la estructura y disposición de los llamados "puentes históricos" sin establecer su imprescindible vinculación con el trazado y estructura de la ciudad. Los puentes superaban el cauce del Guadalaviar y articulaban las relaciones entre los territorios del norte y las principales vías de comunicación interna: el puente de San José tenía continuación con el *camí de l'Horta*, el de Serranos con el camino viejo a Sagunto y el Maestrazgo, el de la Trinidad se corresponde con la continuación del kardo romano y el del Real unía la rambla de Predicadores con el palacio Real.



Siendo el más antiguo de los puentes existentes sobre el río Turia, fue el segundo de los llamados "puentes históricos" en ser reconstruido en piedra: Puente de la Trinidad (1356-1402), Puente de Serranos (1518), Puente del Mar (1592-1596), Puente del Real (1594-1599) y finalmente Puente de San José (1604-1607).

Conocido en la época musulmana como A-Qantara, es decir "el Puente", esta denominación solía atribuirse a puentes estables usualmente de piedra y de origen romano, pero no hay constancia de estas características en este puente en esa época.

En 1349, coincidiendo con un periodo de fuerte consolidación y caracterización urbana, el Consell General ordenó que el puente fuera construido en piedra para resistir mejor las avenidas del Turia.

Las riadas de 1406 y 1427, pero sobre todo la de 1517 infligieron graves daños al puente, por lo que un año después, la *Fàbrica Vella de Murs i Valls* dispuso el 22 de Junio de 1518 su reedificación tal y como es en nuestros días. Construido en piedra, bajo la dirección del "pedrapiquer" Juan Bta. Corbera, posee rampa escalonada de acceso al cauce, actual Jardín del Turia, y está formado por nueve arcos escarzanos con escollera, tajamares y pretilles.

Llegó a tener antes del s. XVIII hasta cinco estatuas, las de San Pedro Nolasco, San Pedro Pascual, Fray Gilaberto Jofré, la reina doña Teresa Gil de Vidaure y N^a Sra. de la Merced, pero ante la llegada de las tropas napoleónicas, las estatuas con sus casillicios y los antepechos laterales fueron destruidos y arrojados al río como parte de las obras de defensa de la ciudad. Una de las primeras órdenes del mariscal Suchet para el gobierno de la ciudad estuvo dirigida a la *Fàbrica Nova del Riu* con el fin de que recompusieran sin demora los antepechos del puente.

El puente, con 9 arcos escarzanos, tiene 159,7 metros de longitud y 11,2 metros de ancho de tablero.

2005-2009: Restaurado bajo la dirección del arquitecto Ignacio Bosch, el puente ha recuperado los arrimaderos triangulares sobre los tajamares.



Cartográfico Municipal 1929-1945



Cartográfico C.G.C.C.T 1980



AJUNTAMENT DE VALENCIA

REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

PUENTE DE SERRANOS

5. REFERENCIAS TÉCNICAS:

AUTOR DEL PROYECTO: Juan Bta. Corbera

FECHA DE CONSTRUCCION: 1518

SISTEMA CONSTRUCTIVO:

Sistema Portante: 7 pilas de sillería con relleno de hormigón ciclópeo de cal, protegidas por tajamares triangulares.

Sistema Sustentante: 9 bóvedas escaranzas de sillería.



6. VALORES PATRIMONIALES:

Valoración urbanística:

- Valor ambiental
- Integración Urbana
- Carácter articulador
- Carácter estructural

Valoración arquitectónica:

- Adscripción tipológica
- Carácter modelo referencia
- Ref. cultural-arquitectónica

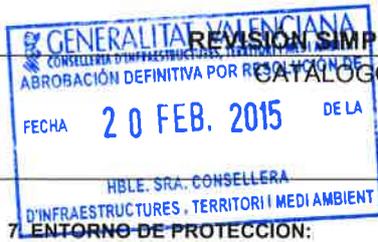
Valoración socio-cultural:

- Referencia histórica

Valoración Pormenorizada:

- Fachada principal
- Fachada trasera o lateral
- Cubierta
- Estructura espacial interna
- Sistema constructivo





REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

Ordenación Estructural

PUENTE DE SERRANOS

HBLE. SRA. CONSELLERA
D'INFRAESTRUCTURES, TERRITORI I MEDI AMBIENT

7. ENTORNO DE PROTECCIÓN:

Delimitación del entorno afectado:



Entorno de protección. Identificación de los elementos protegidos

Descripción de la línea delimitadora:

El Puente de Serranos se encuentra incluido en el Conjunto Histórico de Valencia (Decreto 57/1993) y en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural Puerta de Serranos (Recogido provisionalmente en el Catálogo del PGOU 88. Anexo. Plano nº3).

De acuerdo con el artículo 11 del Decreto 62/2011, no se considera necesaria la delimitación de entorno de protección.

8. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN:

- Conservación
- Restauración
- Eliminación de elementos impropios
- Reposición de elementos primitivos
- Reforma y redistribución interior

Condiciones:

9. NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- LEY 16/1985. 25/06/1985. Ley reguladora del Patrimonio Histórico Español. BOE 29/06/1985
- *Desarrollada por: R.D. 111/86, R.D. 1680/91, R.D. 64/94, R.D. 162/02. *Modificada por Ley 24/2001.
- LEY 4/1998. 11/06/1998. Ley del Patrimonio Cultural Valenciano. DOGV 18/06/1998
- *Modificada por: Ley 7/2004; Ley 5/2007; Ley 4/2011
- DECRETO 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local. DOCV 18/05/2011
- DECRETO 67/2006. Reglamento de Ordenación y Gestión Territorial y Urbanística. DOGV 23/05/2006
- LEY 16/2005. 30/12/2005. Ley Urbanística Valenciana. DOGV 31/12/2005

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

- Web del Ayuntamiento de Valencia. Infocidad.
[http://www.valencia.es/ayuntamiento/infocidad_accesible.nsf/vDocumentosWebListado/EBF9BAD30A605FF4C12572C20023FDE0?OpenDocument&bdOrigen=&idapoyo=&nivel=3&lang=1]. Consulta 06.07.2011
- MELIÓ URIBE, Vicente: "La junta de Murs i Valls. Historia de las obras públicas en la Valencia del antiguo régimen, siglos XIV-XVIII". Ed Generalitat Valenciana. Valencia. 1991.
- ROSSELLÓ, Vicenç M; ESTEBAN CHAPARÍA, Julià: "La façada septentrional de la ciutat de València". Ed Fundación Bancaja. Valencia. 1999.
- VV.AA.: "Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana". Conselleria de Cultura, Educació i Ciència. Valencia. 1983.
- VV.AA.: "Guía de arquitectura de Valencia. Valencia. 2007.

11. OBSERVACIONES:

- (*) Une la intersecció de C/Guadalaviar y C/Cronista Rivelles (orilla Norte) con la intersección de C/Blanquerías y C/Conde de Trénor (orilla Sur)



AJUNTAMENT DE VALENCIA